



Organización de Aviación Civil Internacional

Oficina Regional Sudamericana

Tercera Reunión Virtual de Directores Generales de Aviación Civil de la Región Sudamericana sobre la Respuesta al COVID-19

(Lima, Perú, 22 de septiembre de 2020)

RV3/DGAC - NE/08

19/09/2020

Cuestión 3 del

Orden del día:

Retroalimentación sobre los avances y retos en la implementación de las recomendaciones del CART

RETOS EN EL ESTABLECIMIENTO Y APLICACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PÚBLICA EN LAS OPERACIONES AÉREAS.

(Presentada por la República Bolivariana de Venezuela)

RESUMEN

Esta nota de estudio presenta consideraciones relativas a las recomendaciones 4 y 5 del informe del Grupo de trabajo de recuperación de la aviación del Consejo (CART) de la OACI producto del establecimiento y aplicación de medidas de mitigación en el ámbito de la salud pública en las operaciones aéreas.

1. INTRODUCCION

1.1 Atendiendo a las recomendaciones dirigidas a los Estados en el informe del Grupo de trabajo de recuperación de la aviación (CART) del Consejo de la OACI, expresadas a través de la plataforma CRRIC y en función de contribuir con los objetivos del Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP), Plan Nacional de Facilitación y Plan Nacional Seguridad de la Aviación, la República Bolivariana de Venezuela procura la identificación de mejoras durante la aplicación de estas recomendaciones, así como amenazas, los peligros y riesgos emergentes en los sectores de la industria aeronáutica.

1.2 Las once recomendaciones desarrolladas por el CART y las 174 medidas orientadas a los temas sanitarios dentro del contexto de la aviación, presentes en el documento “El Despegue” han servido para establecer y aplicar medidas preparatorias para la mitigación de riesgo ante contagios por COVID-19 y las acciones concretas sobre el impacto que ha generado esta pandemia en las operaciones aéreas y actividades aeronáuticas conexas de la industria.

2. CONSIDERACIONES EN EL ÁMBITO SALUD PUBLICA

2.1 Durante el establecimiento y la aplicación de medidas de mitigación de riesgo en el ámbito de salud pública, con base a la información que figura en el documento titulado “El Despegue”: Orientaciones para el transporte aéreo durante la crisis sanitaria causada por la COVID-19, se identifican los siguientes aspectos de interés:

- a) Si bien los protocolos de bioseguridad que se desarrollan están enfocados en torno a las operaciones antes, durante y posterior al vuelo, se han identificado necesidades de establecer protocolos de bioseguridad específicos en ambientes que desarrollan actividades aeronáuticas que soportan el transporte aéreo (por ejemplo: Torres de control, estaciones CNS, espacios de prestación de servicio meteorológico, ambientes de hangar, talleres, laboratorios para mantenimiento aeronáutico, entre otros).
- b) Si bien se toman medidas y alternativas que eviten la interacción humana en actividades tales como instrucción, auditoria y supervisión, incluyendo las actividades del personal de inspectores de la Autoridades Aeronáuticas, es conveniente el diseño de protocolos armonizados para dicha interacción.
- c) El alcance de las orientaciones está dirigido a la aviación comercial y existen necesidades de orientaciones adicionales armonizadas entre los Estados para preparar las condiciones durante el inicio de operaciones de la aviación general.
- d) Si bien las medidas de cribado, aplicación/ solicitud de pruebas (PDR/PCR) y cuarentenas son determinadas por las Autoridades de Salud Pública de cada Estado en Aeropuertos, durante la salida y llegada de pasajeros, es importante generar espacios para el intercambio de información entre Estados que permita conocer medidas o métodos exitosos y generar confianza tanto de las autoridades de aviación civil como de salud pública de otros Estados.
- e) En función de no generar duplicidad de esfuerzos y crear una matriz de seguridad en el pasajero se procure, en lo posible, armonización en el seguimiento y control de los procesos de prevención y vigilancia epidemiológica entre Estados.
- f) Se evalúe e incluya dentro del documento “El Despegue” del CART las actualizaciones de las directrices de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en materia de análisis de riesgo y prevención alrededor de COVID-19, como medidas recomendadas para la aviación civil mundial. Es conveniente que el documento incluya vínculos con otros documentos o información de la OMS.

2.2 Si se alcanza armonización en la Región de las medidas de mitigación de riesgo en el ámbito de salud pública, con base a la información que figura en el documento titulado “El Despegue” se propone:

- a) Examinar de manera periódica, con un grupo de expertos en la región, la necesidad de mantener en aplicación las medidas de mitigación a medida que disminuye el riesgo de propagación de la COVID-19.
- b) Establecer visitas de seguimiento y control por la OACI-OMS/OPS a Puntos de Entradas Aeropuertos a los diversos Estados, que han reportado mantener operaciones aéreas actuales. Con el objetivo de evaluar progresos que sirvan a otros Estados o corregir brechas que faciliten el retorno a sus operaciones aéreas.

3. ACCIÓN SUGERIDA

3.1 Se sugiere a la Reunión virtual de Directores Generales de Aviación Civil de los Estados SAM:

- a) Tomar nota de la información presentada en esta nota de estudio.

- a) Considerar las experiencias obtenidas y las consideraciones de esta nota de estudio para la mejora o incorporación de orientaciones presentadas por el CART en el ámbito de salud pública.
- b) Considerar que el inicio de operaciones aéreas está vinculado al inicio y mantenimiento eficaz de actividades aeronáuticas que soportan las mismas.
- c) Generar espacios a nivel regional para el intercambio de experiencias e información, para evaluar y trabajar en el mejoramiento de las medidas aplicadas en los Estados.

- FIN -